

Viernes, 14 de febrero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Belvís de Monroy

ANUNCIO. Renovación Juez/a de Paz Titular de Belvís de Monroy.

DON FERNANDO SÁNCHEZ CASTILLA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BELVÍS DE MONROY (Cáceres),

HAGO SABER

De conformidad con el artículo 101 LO 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y Reglamento 3/1995 "De los/as Jueces de Paz", aprobado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1995, se hace saber que todas aquellas personas que estén interesadas en el desempeño del cargo de JUEZ/A DE PAZ TITULAR, de este Municipio, podrán solicitarlo mediante instancia dirigida al Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Bando en el "Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres". A los efectos de obtener la oportuna información sobre las características del cargo y la documentación a presentar, los/as interesados/as podrán examinar el expediente en el negociado de Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario laboral.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Belvis de monroy, 10 de febrero de 2025

Fernando Sánchez Castilla

ALCALDE - PRESIDENTE

